



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0003/2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/430/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0229/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Fraternalmente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Marcos Alejandro Gil González**  
**[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)**

Cc.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Para su conocimiento. En atención a los folios: 7191/05813.  
Cc.c.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular en la Alcaldía de Tlalpan. Mismo fin.

LP/II



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

0000285

FECHA:

30-09-2021

HORA:

11:57

RECIBIÓ:

Nocmi





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN  
Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan a 29 de septiembre de 2021

Oficio: AT/SP/430/2021

**Asunto: CUMPLIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDO  
"CENSO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA"**

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/DEL/PA/CCDMX/II/3/2021, del **PUNTO DE ACUERDO**, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que de manera textual indica lo siguiente:

*"Único.- Se exhorta, respetuosamente, al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a que en en medida de sus atribuciones, se coordinen para realizar un censo de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos y particularmente, lleven a cabo acciones que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad" (sic).*

Sobre el particular, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia simple del oficio número AT/DGDCyE/852/2021, suscrito por el Lic. Roberto Perea Cortés, Director General de Derechos Culturales y Educativos, en el cual se da respuesta a lo conducente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA  
SECRETARIA PARTICULAR

c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.  
Dip. Héctor Díaz Polanco. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para conocimiento.  
Lic. Roberto Perea Cortés. Director General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtro. Eric Gaytán Soto. Coordinador de Asesores de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento.  
Mtra. Priscila Rosas Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Alcaldía Tlalpan. Para conocimiento. P.A. 21-006308.

		SECRETARÍA DE GOBIERNO	
29 SEP. 2021		DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE		RECIBIDO	HORA 11:03

Plaza de la Constitución núm. 1, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía  
Tlalpan, C.P. 14000  
Ciudad de México, Tel. 5655 6024





## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021  
AT/DGDCyE/852/2021

**DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA EN TLALPAN  
P R E S E N T E**

En seguimiento al volante de turno No. AT/SP/417/2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución y solicita se realice un ceso de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos, que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad.

Lo anterior, adjunto a usted oficio No. AT/DGDCyE/CE/262/2021, respuesta emitida por parte del Coordinador de Educación, Lic. Francisco Luna Moreno, con la finalidad de dar atención a la petición en comento.

Agradeciendo su atención, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para envíale un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS  
CULTURALES Y EDUCATIVOS**

C.c.p.- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para conocimiento  
Lic. Erick Gaytán Soto.- Coordinador de Asesores.- Para conocimiento.

C.G.670  
RPC/jt/imfo





# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



MÉXICO TENOCHYITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021

AT/DGDCyE/CE/ 262 /2021

Asunto: Respuesta al Control de Gestión 670,  
referente al oficio AT/SP/417/2021



LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS  
P R E S E N T E

Me refiero al control de gestión no. 670, con relación al oficio no. **AT/SP/417/2021**, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra dice:

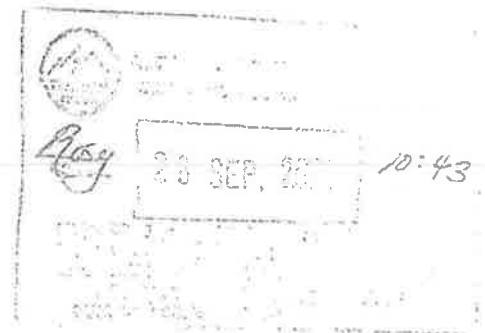
Único.- Se exhorta, respetuosamente, al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones, se coordinen para realizar un ceso de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos, particularmente, lleven a cabo acciones que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad.

Al respecto, se hace el señalamiento que, de conformidad con lo estipulado en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan (Registro: MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819), esta Coordinación de área no cuenta con las atribuciones pertinentes para ingresar a los planteles de educación básica de la demarcación, ni con la atribución para garantizar el suministro de agua en los planteles, siendo estas, atribuciones directas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la J.U.D. de Planteles Educativos y de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CON ATENCIÓN,

LIC. FRANCISCO LUNA MORENO  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN  
FLM/mivb





## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021  
AT/DGDCyE/852/2021

**DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento al volante de turno No. AT/SP/417/2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución y solicita se realice un ceso de infraestructura básica para identificar aquellas escuelas que carecen de servicios básicos, que permitan garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad.

Lo anterior, adjunto a usted oficio No. AT/DGDCyE/CE/262/2021, respuesta emitida por parte del Coordinador de Educación, Lic. Francisco Luna Moreno, con la finalidad de dar atención a la petición en comento.

Agradeciendo su atención, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para envíale un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ROBERTO PEREA CORTÉS**  
**DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS**  
**CULTURALES Y EDUCATIVOS**

C.c.p.- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- Para conocimiento.

Lic. Erick Gaytán Soto.- Coordinador de Asesores.- Para conocimiento.

C.G.670

RPC/tj/imfo

